



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E60318/2022

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

25 AGO 2022

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 711841-26-LQ22

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 092/2022

SANTIAGO, 25/08/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Considerando que la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el "Servicio de Impresión, Embolsado, Sellado y Distribución de Materiales Metodológicos-Vínculos 2022, Subsistema Seguridades y Oportunidades". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 711841-26-LQ22.

2° Que con fecha 5 de septiembre de 2022, se procederá con el acto de apertura de la licitación antes mencionada.

3° Que la Resolución Exenta N°651 de fecha 12 de agosto de 2022, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública N°711841-26-LQ22, determina en el numeral 6.2 letra a) Integración: La Comisión Evaluadora, estará integrada por 3 funcionarios/as de la Subsecretaría de Servicios Sociales, propuestos por la Jefatura de la División de Promoción y Protección Social de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Lo anterior, será sancionado mediante acto administrativo que dictara la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, lo cual será informado a través del portal www.mercadopublico.cl. Con todo podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4° Que según lo informado mediante memorándum N°4652 de fecha 23 de agosto de 2022 de la Jefa División de Promoción y Protección Social, el cual propone los miembros para la comisión evaluadora de la licitación 711841-26-LQ22.



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Que vistas las facultades que me confiere la ley

RESUELVO:

1°DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación denominada “Servicio de Impresión, Embolsado, Sellado y Distribución de Materiales Metodológicos-Vínculos 2022, Subsistema Seguridades y Oportunidades” ID 711841-26-LQ22 la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Mayra Alfaro Morgado	Diseñadora Gráfica
Lila Riquelme Villalobos	Apoyo Profesional Programa Vínculos
Giovanna Silva Guajardo	Profesional Dpto. de Operaciones

2°REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subrogue, reemplacen o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-26-LQ22.

3°PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>, una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



VALERIA CÉSPEDES GÓMEZ
JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

VCG / AHC / JGH / wcf

Distribución:



25417875D

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>